



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 159/2008
Actuación nro. 13329/08

1. Antecedentes.

1.1 La actuación registrada con el nro. 13.329/08 se inicia con la presentación efectuada por la Dra. Marcela De Langhe, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y De Faltas, solicitando las designaciones de Carmen Dolores Olate como auxiliar de servicio, en la Secretaría General de ese tribunal, y María Gabriela Zupan en el cargo de auxiliar de servicio en la Sala II de la Cámara.

1.2 La Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 179/2008 y se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

2. Consideraciones.

2.1 Que la agente Carmen Dolores Olate, se desempeña en el cargo de auxiliar de servicio interina en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, conforme Res. CM nro. 935/05.

2.2 Que María Gabriela Zupan se desempeña en el cargo de auxiliar de servicio interina en la Secretaría General, conforme Res. CM nro. 357/08, mientras dure la licencia extraordinaria por maternidad de la agente Patricia Alejandra Romero.

2.3 Que la Dra. De Langhe solicita el pase de Carmen Dolores Olate para desempeñarse en la Secretaría General como auxiliar de servicio interina. De considerarse admisible debería ser bajo la misma condición que tiene la designación de la agente Zupan, es decir, mientras dure la licencia extraordinaria por maternidad de la agente Patricia Alejandra Romero, conforme dictamen RR.LL. nro. 179/08.

2.4 Que la Dra. De Langhe solicita que en lugar de la agente Olate se designe a la agente María Gabriela Zupan, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, y de considerarse admisible debe ser mientras dure el pase de la agente Carmen Dolores Olate a la Secretaría General.

2.5. Que la estructura para la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas prevé cuatro cargos de auxiliar de servicio, los cuales se encuentran cubiertos.

2.6. Que de considerarse admisible la designación de la agente Olate en el cargo de auxiliar de servicio interina en la Secretaría General, debe ser bajo la misma condición que tiene la agente Zupan, mientras dure la licencia extraordinaria por maternidad de la agente Patricia Alejandra Romero, consecuentemente cuando finalice esta licencia, prevista para el 7 de julio de 2008, la agente Olate debe reintegrarse a su cargo de origen, lo que traería como consecuencia la baja de la agente Zupan.

3. Conclusiones.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular con relación a los pases de las agentes Carmen Dolores Olate a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, mientras dure la licencia extraordinaria por maternidad de Patricia Alejandra Romero y Gabriela Zupan a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, mientras dure el pase de Carmen Dolores Olate a la Secretaría General de la Cámara, ambas manteniendo la categoría de revista.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de junio de 2008.

DICTAMEN N° 159/2008

N. Mabel Daniele

Juan Pablo Mas Vélez

María Teresa del Rosario Moya



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de julio de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 13.329/08, y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Marcela De Langhe, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y De Faltas, solicitó las designaciones de Carmen Dolores Olate como auxiliar de servicio, en la Secretaría General de ese tribunal, y María Gabriela Zupan en el cargo de auxiliar de servicio en la Sala II de la Cámara.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 179/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que la agente Carmen Dolores Olate, se desempeña en el cargo de auxiliar de servicio interina en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, conforme Res. CM nro. 935/05.

Que María Gabriela Zupan se desempeña en el cargo de auxiliar de servicio interina en la Secretaría General, conforme Res. CM nro. 357/08, mientras dure la licencia extraordinaria por maternidad de la agente Patricia Alejandra Romero.

Que la Dra. De Langhe solicita el pase de Carmen Dolores Olate para desempeñarse en la Secretaría General como auxiliar de servicio interina. De considerarse admisible debería ser bajo la misma condición que tiene la designación de la agente Zupan, es decir, mientras dure la licencia extraordinaria por maternidad de la agente Patricia Alejandra Romero, conforme dictamen RR.LL. nro. 179/08.

Que la Dra. De Langhe solicita que en lugar de la agente Olate se designe a la agente María Gabriela Zupan, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, y de considerarse admisible debe ser mientras dure el pase de la agente Carmen Dolores Olate a la Secretaría General.

Que la estructura para la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas prevé cuatro cargos de auxiliar de servicio, los cuales se encuentran cubiertos.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que de considerarse admisible la designación de la agente Olate en el cargo de auxiliar de servicio interina en la Secretaría General, debe ser bajo la misma condición que tiene la agente Zupan, mientras dure la licencia extraordinaria por maternidad de la agente Patricia Alejandra Romero, consecuentemente cuando finalice esta licencia, prevista para el 7 de julio de 2008, la agente Olate debe reintegrarse a su cargo de origen, lo que traería como consecuencia la baja de la agente Zupan.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 159/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art 1º: Disponer el pase de Carmen Dolores Olate a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, con la categoría de revista, mientras dure la licencia extraordinaria por maternidad de Patricia Alejandra Romero.

Art.2º: Disponer el pase de Gabriela Zupan a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, con la categoría de revista, mientras dure el pase de Carmen Dolores Olate a la Secretaría General de la Cámara.

Art.3º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2008

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente